

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE A, participación del fondo **MUTUAFONDO DIVIDENDO, FIL** (Código ISIN: ES0175809005)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 54

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es MUTUACTIVOS, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: MUTUA MADRILEÑA)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión Libre. RENTA VARIABLE EURO.

Objetivo de gestión: La gestión del fondo toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI Europe Net Eur (Total Return). El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos.

Política de inversión:

Se invertirá más del 75% de la exposición total en activos de renta variable, principalmente de elevada rentabilidad por dividendo, y el resto en activos de renta fija, sin predeterminación en cuanto al emisor, el mercado en que coticen, la duración, el rating de la emisión o del emisor (incluidos activos sin rating, por lo que toda la cartera de renta fija podrá ser de baja calidad crediticia), la divisa o el nivel de capitalización o sectores (puede existir concentración sectorial). También se podrá invertir en depósitos sin límite de vencimiento en entidades de crédito de la UE o de Estados Miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial, y en instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, líquidos.

Al menos el 70% de la exposición total será renta variable de emisores del área euro. La concentración de la inversión en cada valor será libre y razonada en función de la visión del equipo gestor, con una concentración máxima por emisor inferior al 30% de la exposición total. Podrá existir concentración sectorial. En todo caso, se respetarán los principios de liquidez, transparencia y diversificación del riesgo.

La máxima exposición a riesgo divisa será del 30%.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados o no en mercados organizados, con la finalidad de cobertura y de inversión.

En general, el fondo invertirá en activos con liquidez y precios de mercado representativos, y por tanto se estima que se podrán atender puntualmente las peticiones de reembolso dentro de los plazos previstos en el presente folleto. El apalancamiento del FIL no superará el 200% de su patrimonio.

El endeudamiento máximo será del 100% del patrimonio (mediante línea de crédito bancario), y se usará para gestionar la liquidez en caso de necesidad, facilitar suscripciones y reembolsos o aprovechar oportunidades de inversión. No se han firmado acuerdos de garantía financiera.

El FIL no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Esta participación es de reparto, es decir, los rendimientos obtenidos no se acumulan sino que son distribuidos.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Clientes Minoristas y Clientes Profesionales (tal y como se definen en la Ley del Mercado de Valores).

Perfil de Riesgo

Perfil de riesgo: MUY ALTO.

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Significado y alcance del perfil de riesgo: El perfil de riesgo es MUY ALTO por la exposición del FIL a activos de renta variable y por el riesgo de concentración (geográfica, sectorial y por emisor).

Riesgos relevantes: R. de mercado: renta variable, renta fija, divisa, mercados emergentes. R. de crédito. Riesgo de tipo de interés. Riesgo de liquidez. Riesgo de concentración (geográfica, sectorial y por emisor). Riesgo de operativa con derivados. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

Procedimiento de suscripción y reembolso

Inversión mínima inicial: 100.000 euros (excepto inversores profesionales tal como se define en la LMV).

Inversión mínima a mantener: 100.000 euros, independientemente de la forma en que se hayan suscrito las participaciones (directamente o a través de cuentas ómnibus), excepto para inversores profesionales (tal como se define en la LMV).

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

El valor liquidativo (VL) se calcula y publica diariamente. Las suscripciones y los reembolsos serán diarios y, en ambos casos, el VL aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. Con carácter general, la Sociedad Gestora efectuará

la liquidación de los reembolsos en el plazo máximo de 3 días desde que el partícipe realice su correspondiente solicitud de reembolso.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:

La Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000€. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000€, se exigirá para las nuevas peticiones de reembolso que se realicen en los 10 días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. A efectos de cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

Las solicitudes de reembolso superiores a 300.000€ de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil, se tramitarán junto con las realizadas el siguiente día hábil. Se entiende por día hábil, todos los días de lunes a viernes, excepto los festivos en todo el territorio nacional, salvo que éstos sean hábiles en virtud del Sistema de Interconexión Bursátil. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas a la establecida con carácter general por la Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Gastos

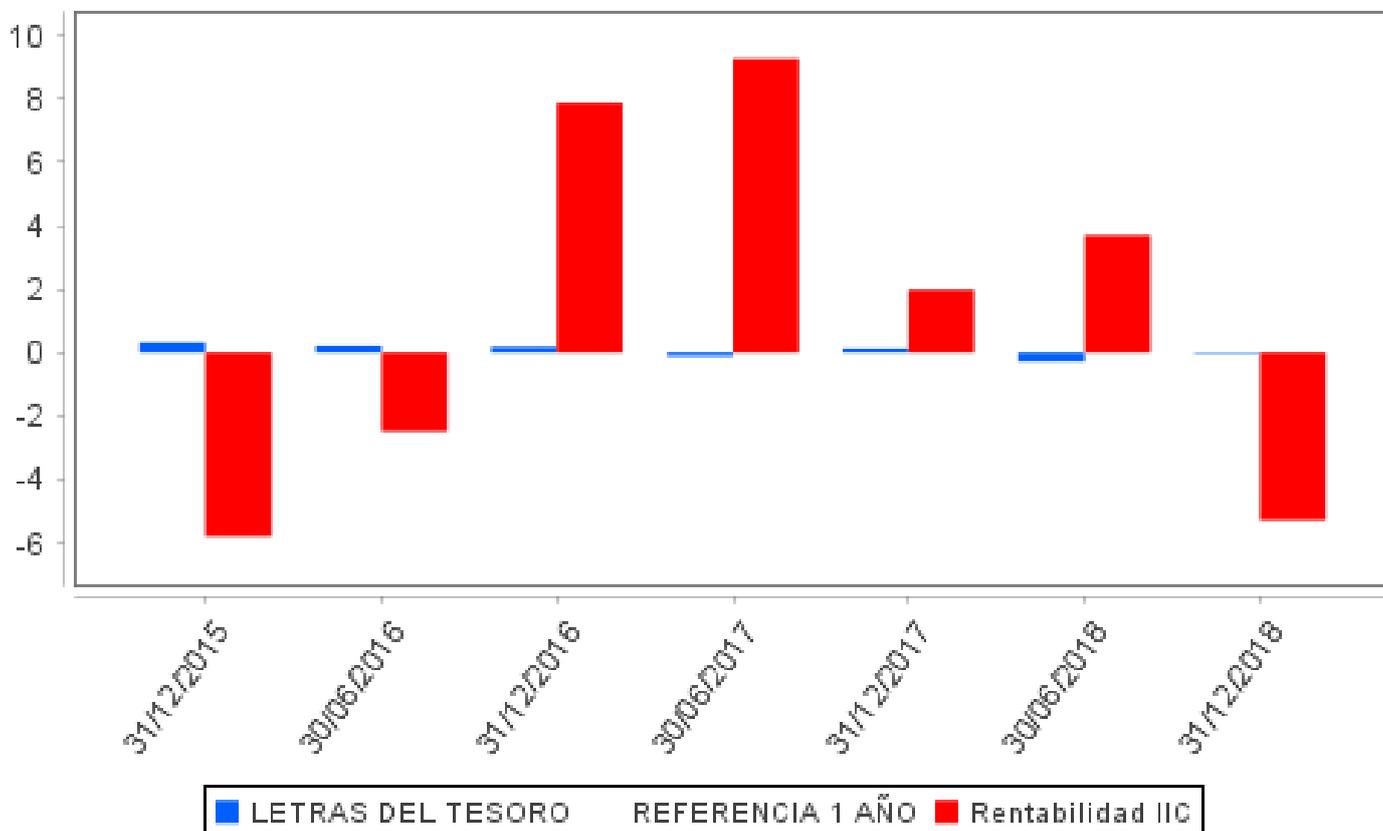
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Descuentos por suscripción	5%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,98%

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. Esta cifra se ha simulado debido a la elevación de las comisiones de la clase y la inclusión de los posibles gastos de análisis financiero. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Rentabilidad Histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros
 Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (Grupo: BNP PARIBAS)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en El boletín de cotizaciones de la Bolsa de Madrid y en la página web de la gestora.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 27/03/2015 y está supervisado por la CNMV.